



Resolución REC - 803 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 03 de noviembre de 2025

VISTO,

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015; Resolución CS N° 56/2019; Resolución CE N° 1835/24; Resolución CE N° 1881/24; Resolución CIN P N° 501/24; Resolución CIN P. 518/25; Resolución CIN N° 519/25; Resolución CE N° 1789/2023; Resolución 2025-734-APN-SE#MCH; Resolución REC. 190/2025, los Expedientes 76/2025, 148/2025 y 348/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril de 2024 el Consejo Interuniversitario Nacional, en adelante CIN, abrió su convocatoria anual a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes de grado que desearan iniciar su formación en investigación.

Que en este marco, se presentaron ONCE (11) postulaciones de estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, de las cuales fueron adjudicadas DIEZ (10) becas en Resolución P 501/2024 ratificada en Resolución CE N° 1881/24 - anexo.

Que en fecha 30 de septiembre de 2024 el CIN comunicó a quienes habían obtenido las Becas que las condiciones para dar inicio al desarrollo de los planes de trabajo en la fecha establecida por la Resol. CE N° 1835/24 (1° de octubre de 2024) no resultaban posibles, en virtud de que los fondos del tesoro nacional no habían sido aún transferidos al CIN.

Que la situación mencionada persistía al mes de abril del 2025 y que con el fin de no truncar el estímulo a las vocaciones científicas y acompañar las trayectorias en ciencia, tecnología, innovación y vinculación de los estudiantes de nuestra casa de altos estudios, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ resolvió otorgar a quienes habían obtenido las becas EVC-CIN 2024 los estipendios correspondientes desde marzo a diciembre del corriente año, adecuando el monto a lo abonado en las becas homónimas de la convocatoria 2022 (Res. R. 190/2025).

Que tal como lo dispuso la resolución R. 190/2025 la UNIVERSIDAD atendió los gastos de estipendios en el período de marzo a julio de 2025 con recursos de su presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025, a través de la partida asignada a la Función 5 Ciencia y Técnica.

Que la administración de fondos asignados a las becas se registrará por la Normativa vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que el 12 de junio del corriente el CIN solicitó mediante Resolución P. 518/25 a las Universidades notificar antes del 17 de junio la nómina de Becarios/as en condiciones de tomar posesión de las becas, conforme a reglamento, y de los/as Directores/as en condiciones de garantizar a su becario/a el desarrollo de su plan de trabajo. Disponiendo el 1° de julio como plazo límite para que los/as beneficiarios/as puedan tomar posesión e iniciar sus Becas

Que con fecha 26 de junio se remitió al CIN, mediante correo electrónico, el Acta de Finalización de Tomas de Posesión y Becas asignadas correspondientes a la Universidad Nacional de José C. Paz.



Que con fecha 14 de agosto el CIN, a través de la Resolución N° 519/25, notificó que el valor del estipendio mensual para las Becas EVC, convocatoria 2024, sería de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) por el término de un (1) año.

Que en relación a ello, el día 21 de agosto del corriente el mencionado organismo efectuó la transferencia de los fondos correspondientes al pago de la Cuota 1 (julio 2025), por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00), suma que se corresponde con el número de becarias y becarios informados en el Acta de Toma de Posesión, notificándose asimismo que dicho pago fue realizado mediante la Resolución 2025-734-APN-SE#MCH; sin considerarse un retroactivo.

Que en virtud de la transferencia efectuada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a partir del 21 de agosto de 2025, se considera pertinente modificar los Anexos de la Resolución REC N° 190/2025, a fin de salvaguardar los montos efectivamente abonados por la UNIVERSIDAD en concepto de estipendios correspondientes a las Becas EVC-CIN convocatoria 2024 - pago UNPAZ.

Que, el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (IIEC), el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES (IESCODE) y el INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA INNOVACIÓN (IDEPI), han tomado conocimiento de la presente medida.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha intervenido en el marco de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha intervenido en su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 74, inciso e) y j), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Anexo I de la Resolución REC N° 190/2025, aprobado por esta Universidad, notificándose la nómina de beneficiarias y beneficiarios de las Becas EVC-CIN convocatoria 2024 que en el mismo se consignan, tomándose como válido el que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Rectifícase el Anexo II de la Resolución REC N° 190/2025, aprobado por esta Universidad, modificando el calendario de ejecución financiera allí consignado, tomándose como válido el que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Rectifícase el artículo 2° de la Resolución REC N° 190/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- Apruébase hasta la suma de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-) destinada a sufragar el financiamiento del pago por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) convocatoria 2024, adecuadas a lo consignado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución”.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. Darío Kusinky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
EXP_148-2025_ANEXO_I.pdf
EXP_148-2025_ANEXO_II.pdf

ANEXO I

Nombre y Apellido del/de la Postulante	CUIL	Director/a beca	Codirector/a beca	Director/a proyecto	Instituto	Proyecto UNPAZ	Nombre del proyecto
Beltran, Rosario del Carmen	27267119576	Estrella, Paula Verónica	-	Estrella, Paula Verónica	IESCODE	B05/2023	Cuidados intergeneracionales y políticas sanitarias en torno a la población migrante en José. C. Paz
Diaz, Candela	27422483050	Lainos Sanchis, Francisco	Zubillaga, Paula	Lainos Sanchis, Francisco	IESCODE	B46/2023	Estrategias de internacionalización de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo: acciones y producciones con universidades europeas y latinoamericanas
Iacono, Ignacio Daniel	20345461575	Repetto y Andrada, Roberto	-	Repetto y Andrada, Roberto	IESCODE	B33/2023	Organización del trabajo y cuidados de enfermería, análisis situacional en contexto de post pandemia, en efectores del subsistema público de salud en la región sanitaria V, Provincia de Buenos Aires.
Ledesma, Fabiana	27344063511	Cirino, Estefanía Claudia	-	Estrella, Paula Verónica	IESCODE	B05/2023	Cuidados intergeneracionales y políticas sanitarias en torno a la población migrante en José. C. Paz
Lopez, Tahiel	27428313629	María Jimena Vera	Roca, Alejandra	Roca, Alejandra	IDEPI	A07/2023	Hacia la construcción de indicadores situados. Tensiones en las dinámicas de generación, legitimación y apropiación del conocimiento

							científico-tecnológico en contextos diversos.
Pereyra, Mariela Roxana	27267602072	Servelli, Martín	-	Servelli, Martín	IIEC	B09/2023	Derecho y lenguaje: discurso jurídico, lenguaje claro y alfabetización académica.
Romándini, Mariana Laura	27300114283	Benente, Mauro	Johana Romero Larco	Benente, Mauro	IIEC	B27/2023	Democratización, populismo y derechos humanos
Sosa, Cristina	27184723226	Leticia Patrucchi	Gasparini, Cintia	Leticia Patrucchi	IDEPI	B34/2023	Financiamiento multilateral al sector privado: hacia una caracterización de sus políticas e instrumentos.

ANEXO II

CALENDARIO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Fecha Inicio: 01/03/2025 - Fecha Fin: 31/07/2025

Cantidad de Becarios/as: 8 (OCHO)

Monto del Estipendio: PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) mensuales por becario/a.-

Costo Mensual: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) mensuales por el total de becarios/as.-

Costo Total marzo- julio 2025: PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000.-)

Cronograma de pago:

Becario	Marzo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025
Beltran Rosario del Carmen	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Diaz Candela	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Iacono Ignacio Daniel	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Ledesma Fabiana	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Lopez Taniel	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Pereyra Mariela Roxana	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Romandini Mariana Laura	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000

Sosa Cristina	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Total Mensual	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000
Costo Total	\$1.000.000-				

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/11/2025 15:20:07
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 03/11/2025 15:24:30
Autorizado por: PILAR CUESTA



Sistema: sudocu
Fecha: 03/11/2025 15:57:04
Autorizado por: MICAELA ELISA QUINTEROS



Sistema: sudocu
Fecha: 03/11/2025 16:34:06
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2025 13:51:24
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2025 12:38:01
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY